

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

2720 *ORDEN de 30 de enero de 1986 por la que se convoca a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Asuntos Exteriores.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1. B), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios con destino definitivo en Madrid (capital) los referidos puestos cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Director general del Servicio Exterior (Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia, número 1, Madrid). Estas solicitudes expresarán debidamente justificadas aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar, siendo obligatorio consignar los siguientes:

- Nombre y apellidos.
- Fecha de nacimiento.
- Número del documento nacional de identidad.
- Domicilio y teléfono.
- Cuerpo al que pertenece.
- Número de Registro de Personal.
- Destino actual.
- Puesto de trabajo que solicita.
- Título académico.
- Puesto de trabajo que actualmente ocupa en la Administración y los anteriormente desempeñados.
- Estudios, cursos realizados y conocimientos de idiomas.
- Antigüedad en la Escala o Cuerpo en el que actualmente está integrado.

Se podrá considerar mérito preferente estar prestando servicios en alguno de los Servicios de este Departamento o en el Exterior.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de la plaza entre los solicitantes de la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid 30 de enero de 1986.—P. A., el Subsecretario, Fernando Perpiñá-Robert Peyra.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO QUE SE CITA

Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas

Secretaría del Secretario de Estado

Un Jefe adjunto Secretaría. Nivel 17. Complemento específico 161.000. Cuerpo o Escala: Grupo C y D. Requisitos: Taquigrafía y mecanografía. Conocimiento técnicas de archivo. Se valorarán conocimientos con soporte informáticos. Conocimientos francés e inglés.

Un personal de Secretaría. Nivel 15. Complemento específico 148.000. Cuerpo o Escala: Grupo D. Requisitos: Taquigrafía y mecanografía. Conocimientos técnicas de archivo. Se valorarán conocimientos con soporte informáticos. Conocimientos francés e inglés.

Gabinete del Secretario de Estado

Un Consejero Técnico. Nivel 28. Complemento específico 734.000. Cuerpo o Escala: Grupo A. Requisitos: Experiencia en temas comunitarios sobre materias estadística y presupuestaria. Inglés y francés.

Dos Secretarios(as) Director general. Nivel 15. Complemento específico 148.000. Cuerpo o Escala: Grupo D. Requisitos: Taquigrafía y mecanografía. Conocimiento técnicas de archivo. Se valorarán conocimientos con soporte informático. Conocimientos francés e inglés.

Dos Secretarios(as) puestos de trabajo. N/30. Nivel 13. Complemento específico 60.000. Cuerpo o Escala: Grupo D. Requisitos: Taquigrafía y mecanografía. Técnicas de archivo.

Secretaría del Secretario general

Un Jefe Secretaría, Subsecretaría o asimilado. Nivel 22. Complemento específico 367.000. Cuerpo o Escala: Grupo C y D. Requisitos: Taquigrafía y mecanografía. Técnicas de archivo. Se valorarán conocimientos con soporte informático. Francés e inglés.

Dos personal Secretaría, Subsecretaría o asimilado. Nivel 15. Complemento específico 148.000. Cuerpo o Escala: Grupo D. Requisitos: Taquigrafía y mecanografía. Técnicas de archivo. Se valorarán conocimientos con soporte informático. Francés e inglés.

Gabinete Técnico Secretario general

Un Consejero Técnico. Nivel 28. Complemento específico 734.000. Cuerpo o Escala: Grupo A. Requisitos: Experiencia diplomática y consular. Conocimientos temas comunitarios. Francés e inglés.

Un Jefe de Servicio. Nivel 26. Complemento específico 392.000. Cuerpo o Escala: Grupo A. Requisitos: Experiencia y dominio de cuestiones de archivo, documentación y biblioteca. Francés e inglés.

Un Técnico Sistemas Administrativos. Base Datos. Nivel 25. Complemento específico 697.000. Cuerpo o Escala: Grupo A, B y C. Requisitos: Experiencia y dominio de sistemas informáticos y Base Datos.

Tres Jefes de Sección Escala A. Nivel 24. Cuerpo o Escala: Grupo A, B y C. Requisitos: Dos, con experiencia en cuestiones comunitarias, conocimientos en tratamiento de documentación, archivo y fondos bibliotecarios. El otro, con experiencia en temas contables, habilitación y gestión de fondos.

Dos Jefes de Negociado Escala A. Nivel 17. Cuerpo o Escala: Grupo A, B y C. Requisitos: Uno, con experiencia en contabilidad y rendición de cuentas. El otro, en temas comunitarios, tratamiento de documentos y técnicas de archivo y registro.

Dos Jefes de Negociado Escala C. Nivel 14. Cuerpo o Escala: Grupo C y D. Requisitos: Conocimientos generales de despacho de documentos. Técnicas de archivo.

Dos Secretarios(as) puestos de trabajo N/30. Nivel 13. Complemento específico 60.000. Cuerpo o Escala: Grupo D. Requisitos: Taquigrafía y mecanografía. Técnicas de archivo.

Dirección General Coordinación Técnica Comunitaria

Un Jefe Sección Escala A. Nivel 24. Cuerpo o Escala: Grupo A, B y C. Requisitos: Experiencia en temas comunitarios. Nivel mínimo de francés e inglés.

Un Jefe de Negociado Escala C. Nivel 14. Cuerpo o Escala: Grupo C y D. Requisitos: Experiencia en materias comunitarias.

Dos Secretarios(as) Director general. Nivel 15. Complemento específico 148.000. Cuerpo o Escala: Grupo D. Requisitos: Taquigrafía y mecanografía. Técnicas de archivo. Se valorarán conocimientos con soporte informático. Francés e inglés.

Subdirección General de Coordinación Comunitaria para Asuntos Agrícolas y de Pesca

Dos jefes de Servicio. Nivel 26. Complemento específico 536.000. Cuerpo o Escala: Grupo A y B. Requisitos: Experiencia en materias comunitarias de agricultura y pesca. Francés e inglés.

Un Jefe de Negociado Escala C. Nivel 14. Cuerpo o Escala: Grupo C y D. Requisitos: Técnicas de archivo y manejo documentación en temas comunitarios.

Dos Secretarios(as) puesto de trabajo N/30. Nivel 13. Complemento específico 60.000. Cuerpo o Escala: Grupo D. Requisitos: Taquigrafía y mecanografía. Técnicas de archivo.

Subdirección General de Coordinación Comunitaria para Asuntos Económicos, Financieros y Sociales

Un Subdirector general adjunto. Nivel 29. Cuerpo específico 983.000. Cuerpo o Escala: Grupo A. Requisitos: Experiencia en puestos de trabajo asuntos comunitarios económicos, financieros y sociales. Francés e inglés.

Un Jefe de Servicio. Nivel 26. Complemento específico 536.000. Cuerpo o Escala: Grupo A y B. Requisitos: Conocimiento en materias comunitarias económicas, financieras y sociales. Francés e inglés.

Un Jefe de Negociado Escala C. Nivel 14. Cuerpo o Escala: Grupo C y D. Requisitos: Técnicas de archivo y manejo de documentación de los asuntos indicados.

Dos Secretarios(as) puesto trabajo N/30. Nivel 13. Complemento específico 60.000. Cuerpo o Escala: Grupo D. Requisitos: Taquigrafía y mecanografía. Técnicas de archivo.

Subdirección General de Coordinación Comunitaria para Asuntos Aduaneros y Comerciales

Un Vocal Asesor. Nivel 30. Complemento específico 1.247.000. Cuerpo o Escala: Grupo A. Requisitos: Experiencia en puestos de trabajo asuntos aduaneros y comerciales. Francés e inglés.

Dos Jefes de Servicio. Nivel 26. Complemento específico 536.000. Cuerpo o Escala: Grupo A y B. Requisitos: Conocimientos en materias comunitarias, aduaneras y comerciales. Francés e inglés.

Un Secretario(a) puesto trabajo N/30. Nivel 13. Complemento específico 60.000. Cuerpo o Escala: Grupo D. Requisitos: Taquigrafía y mecanografía. Técnicas de archivo.

Subdirección General de Coordinación Comunitaria para Asuntos Industriales, Energéticos, Transportes y Comunicaciones

Un Consejero Técnico. Nivel 28. Complemento específico 734.000. Cuerpo o Escala: Grupo A. Requisitos: Experiencia en materias comunitarias de transportes y comunicaciones y derecho comunitario. Francés e inglés.

Un Jefe de Servicio. Nivel 26. Complemento específico 536.000. Cuerpo o Escala: Grupo A y B. Requisitos: Conocimiento en temas comunitarios, industriales y energéticos. Francés e inglés.

Dos Secretarios(as) puesto trabajo N/30. Nivel 13. Complemento específico 60.000. Cuerpo o Escala: Grupo D. Requisitos: Taquigrafía y mecanografía. Técnicas de archivo.

Dirección General de Coordinación Jurídica e Institucional Comunitaria

Dos Secretarios(as) Director general. Nivel 15. Complemento específico 148.000. Cuerpo o Escala: Grupo D. Requisitos: Taquigrafía y mecanografía. Técnicas de archivo. Se valorarán conocimientos con soporte informático. Francés e inglés.

Subdirección General de Coordinación Comunitaria para Asuntos Jurídicos

Un Vocal Asesor. Nivel 30. Complemento específico 1.247.000. Cuerpo o Escala: Grupo A. Requisitos: Formación y experiencia en Derecho comunitario, en puestos de trabajo de Asesoría Jurídica. Licenciado en Derecho. Francés e inglés.

Un Jefe de Negociado Escala C. Nivel 14. Cuerpo o Escala: Grupo C y D. Requisitos: Conocimientos o experiencia en gestión y documentación jurídica.

Dos Secretarios(as) puesto trabajo N/30. Nivel 13. Complemento específico 60.000. Cuerpo o Escala: Grupo D. Requisitos: Taquigrafía y mecanografía. Técnicas de archivo y conocimientos de francés.

Subdirección General de Coordinación Comunitaria para las Relaciones Institucionales

Un Secretario(a) puesto trabajo N/30. Nivel 13. Complemento específico 60.000. Cuerpo o Escala: Grupo D. Requisitos: Taquigrafía y mecanografía. Técnicas de archivo.

Servicio de Protocolo, Cancillería y Ordenes

Un Director-Jefe de Ordenes y Condecoraciones (Cancillería de las Ordenes de Isabel la Católica y del Mérito Civil). Nivel 24. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Dirección General de Política Exterior para Iberoamérica

Un Subdirector general de Méjico, Centroamérica y Países del Caribe. Nivel 30. Cuerpo o Escala: Grupo A. Complemento específico 1.247.000.

Un Director de Asuntos Generales. Nivel 26. Escala o Cuerpo: Grupo A. Complemento específico 392.000.

Un Director Asuntos Interamericanos. Nivel 26. Escala o Cuerpo: Grupo A. Complemento específico 368.000.

Dirección General de Asuntos Internacionales de Seguridad y Desarme

Un Director de Asuntos Generales. Nivel 26. Escala o Cuerpo: Grupo A. Complemento específico 392.000.

Un Director de Asuntos Político-Militares. Nivel 26. Escala o Cuerpo: Grupo A. Complemento específico 368.000.

Dirección General de Política Exterior para América del Norte y Asia

Un Secretario(a) del Subdirector general de América del Norte. Nivel 13. Escala o Cuerpo: Grupo D. Complemento específico 60.000.

Un Secretario(a) del Director general de América del Norte y Asia. Nivel 15. Escala o Cuerpo: Grupo D. Complemento específico 148.000.

Un Director de Asuntos del Pacífico. Nivel 26. Escala o Cuerpo: Grupo A. Complemento específico 536.000.

Dirección General de Política Exterior para África y Medio Oriente

Un Director de Asuntos Generales. Nivel 26. Escala o Cuerpo: Grupo A. Complemento específico 392.000.

Instituto Hispano-Arabe de Cultura

Un Secretario (a) del Subdirector general del Instituto. Nivel 13. Escala o Cuerpo: Grupo D.

Director general del Servicio Exterior

Una plaza Embajada de España en Londres. Escala o Cuerpo: Grupo C. Méritos preferentes: Amplio conocimiento del idioma inglés. Experiencia en el Servicio Exterior.

Un Jefe de Negociado Habilitación de Nóminas. Nivel 17. Escala o Cuerpo: Grupo C y D.

Un Jefe de Negociado Habilitación de Nóminas. Nivel 14. Escala o Cuerpo: Grupo C y D.

Para estos dos últimos puestos se requiere experiencia y conocimientos en la tramitación y gestión de nóminas.

Un Director-Jefe de Comunicaciones OTAN. Nivel 24. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Un Director Régimen Interior. Nivel 26. Escala o Cuerpo: Grupo A. Complemento específico 366.000.

Gabinete del Ministro

Un Secretario(a) Ministro. Nivel 15. Cuerpo o Escala: Grupo D. Complemento específico 148.000.

Dirección General de Cooperación Técnica Internacional

Un Subdirector general de Asuntos Energéticos. Nivel 30. Escala o Cuerpo: Grupo A. Complemento específico 925.000.

Un Director-Jefe de Cooperación Energética. Nivel 24. Escala o Cuerpo: Grupo A, B y C.

Un Director-Jefe de Sección de Coordinación. Nivel 24. Escala o Cuerpo: Grupo A o B.

Dirección General de Organismos y Conferencias Internacionales

Un Director de Programa Servicio Exterior. Nivel 26. Escala o Cuerpo: Grupo A. Complemento específico 368.000.

Dirección General de Política Exterior para Europa

Un Secretario(a) del Director general. Nivel 15. Escala o Cuerpo: Grupo D. Complemento específico 148.000.

Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica

Dos Secretarios(as) de Director general. Nivel 15. Escala o Cuerpo: Grupo D. Complemento específico 148.000.

Un Jefe adjunto Secretaría Secretario de Estado. Nivel 17. Escala o Cuerpo: Grupo C y D. Complemento específico 161.000.

Un Secretario(a) puesto trabajo N/30. Nivel 13. Escala o Cuerpo: Grupo D. Complemento específico 70.000.

Subdirección General de Administración de la Gestión Económica

Un Jefe de Negociado de Habilitación. Nivel 17. Escala o Cuerpo: Grupo C y D.

Un Jefe de Negociado de Correspondencia-Valijas. Nivel 17. Escala o Cuerpo C y D.

Un Jefe de Negociado Suministro Extranjero. Nivel 14. Cuerpo C y D.

MINISTERIO DE JUSTICIA

2721

RESOLUCION de 20 de enero de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartado 1, letra b), de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, la Subsecretaría de este Ministerio anuncia, mediante la presente convocatoria pública, la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo cuya denominación, localización, nivel y complemento específico se indica a continuación: